



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 069 / 096. Interno 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



## RESOLUCIÓN N°177/2024

Hasenkamp, 31 de Mayo 2024.-

### VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para el "Comedor Pequitas";

### Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos Un millón ciento treinta y ocho mil. \$ 1.138.000,00. Correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios para que los comercios locales que estén en al día con las tasas municipales tengan oportunidad de participar de dicho cotejo.-

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP  
RESUELVE**

**Art.1º)** Llámese a Concurso de Precios N° 18/2024 hasta el día 04 de Junio de 2024 con destino a la adquisición de insumos para el Comedor Pequitas.-

**Art.2º)** La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2024.-

**Art.3º)** La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 04 Función 30.-

**Art. 4º)** Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4920 069 / 096, interno 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



**Art. 5º)** Invítese a participar del Concurso de Precios N° 18/2024 a las siguientes firmas comerciales: PANADERIA DON PABLO de Basualdo Pablo; DESPENSA MANA de Pereyra Daniel; SUPERMERCADO BATTISTI SRL de Battisti German; CARNICERIA SAN CAYETANO de Arce MARIA Del Carmen; CARNICERIA EL RETOÑO de Mancini Alejandra y GONZALEZ HUGO.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal